ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

DECRETO ALCALDICIO Nº 001460
LITUECHE, 16 NOV 2016
Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad ha suscrito convenio de transferencia de recursos para encuestadora del Registro Social De Hogares.

Que mediante la resolución Exenta N° 218 de fecha 05 de febrero de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el Convenio transferencia de recursos para la ejecución del Registro Social De Hogares".

El Decreto Alcaldicio N°227 de fecha 23 de febrero del 2016, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de fondo para el transporte del registro social de hogares

Que dentro de estos convenios se requiere contar con el servicio de transporte para profesionales.

La Resolución Exenta N°1972 de fecha 22 de agosto del 2016, que autoriza la modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante el año 2016.

El Acuerdo N°100 de la Sesión Ordinaria N°134 de fecha 10 de agosto del 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificación de Convenio transferencia de Recursos, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio N° 1037 de fecha 12 de agosto del 2016, que aprueba la modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para el Registro Social De Hogares

La orden de ingreso Municipal N° 027187 de fecha 26 de agosto del 2016, por un monto de $1.250.000

El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 596 de fecha 02 de noviembre del 2016, que se adjuntan como parte integrante de la presente licitación.

Que el servicio de transporte requiere ser licitado, por lo que se requiere realizar a través de Licitación Publica en el Sistema de Compras y Contratación Pública.

La licitación pública ID **1743-102-L116** y el acta de evaluación que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, letra c y el artículo 8 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley.

DECRETO:

1.-**ADJUDIQUESE** la Licitación pública para contratar el "Servicio de transporte para el traslado de profesional encuestadora de registro social de hogares para año 2016", al proveedor Sr. Francisco Javier Caroca Palominos RUT N°6.479.408-6, quien ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de licitación.

2.- COMUNIQUESE al operador del sistema www. mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.

3.- **ESTABLÉZCASE** las condiciones del servicio mediante contrato con el proveedor.

4.- **CARGUESE,** el presente gasto al Convenio de Transferencias de Recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil- Modalidad: C- Atención Domiciliaria, Ítem: 1 Gastos directos usuarios; 1.4 Gastos de Soporte: 1.4.2 Otros gastos de soporte; 1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/ LUS/RPV/CSM.
DISTRIBUCION
- Oficina de Partes
- Departamento social
- Dirección de Finanzas
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl

ACTA EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA ID 1743-102-L116

Trasporte para Traslado de profesional y encuestadora RSH 2016.

En Litueche a 16 de noviembre de 2016, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°1412 de fecha 07 de noviembre de 2016, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-102-L116.

La comisión verifica la presentación de los siguientes oferentes:

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	6.479.408-6	Francisco Javier Caroca Palominos

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes a través del portal y el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

N°	Presentación de las propuestas	Proveedor RUT N° 6.479.408-6
1	Formato N° 1	Cumple
2	Formato N°2	Cumple
3	Certificado de inscripción del vehículo	Cumple
4	Licencia de conducir	Cumple
5	Experiencia	Cumple

3.- EVALUACION DE LA PROPUESTA

Item	%
Experiencia	**40 %**
Precio	**60%**
Puntaje obtenido	**100**

4. PROPUESTA DE LA COMISION

Evaluadas las propuestas, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta presentada por el oferente RUT N°6.479.408-6 Francisco Javier Caroca Palominos, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación

Para constancia firma.

Claudia Salamanca Moris
DIDECO

Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal

Carmen Gloria Olguín Palma
Jefe Dpto. Social